



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 20 de FEBRERO de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que con fecha 12 de febrero de 1992, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n°1 aceptó la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa n°7843/91 "DAL MASCHIO, María Alejandra y otros c/ESTADO NACIONAL ARGENTINO (MINISTERIO DE DEFENSA) y otros s/RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO" (ver copias de fs. 406/407, 413 y 427 in fine).

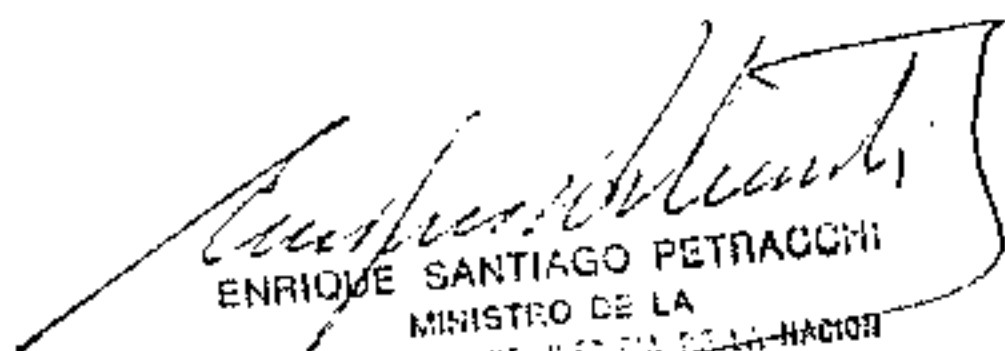
2°) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,


SE RESUELVE:

Designar al doctor JUAN MANUEL CONVERSET -titular de la Asesoría Nacional de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°1- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente.

Regístrese y hágase saber.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JUAN MANUEL CONVERSE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION